Villa de San Diego de Ubaté, 29 de diciembre de 2025.

SOP--573-2025.

Doctor.

RICHARD ALEXANDER BERNAL

Alcalde Municipal, Municipio de Ubaté

REFERENCIA: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025. EL CUAL TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCÁN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ".

Cordial saludo.

Con el fin de llevar a buen término el **CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025. EL CUAL TIENE POR OBJETO** "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCÁN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ" Se solicita amablemente se realice la suspensión del contrato en referencia a partir del perfeccionamiento de los requisitos de la presente solicitud, hasta el dieciséis (16) de enero del 2026, esto tomando en consideración la solicitud expuesta por el contratista **SUPERCEMENTO SAS,** en escrito de fecha 29 de diciembre del 2025 con la siguiente justificación:

- La planta de asfalto que le suministra este material al contratista Supercemento S.A.S, entro en periodo de vacaciones desde el 23 de diciembre 2025 hasta el 15 de enero del 2026, razón de fuerza mayor que limita la continuidad del presente contrato, al ser el asfalto el material primordial para el mejoramiento de las vías a intervenir.
- El oficio de cierre de la planta "Diana Marcela Pérez Alarcón" queda anexado como parte integrar de la solicitud de suspensión.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Obras Públicas del Municipio de Ubaté y el contratista han acordado adelantar la suspensión del contrato SOP-392-2025 por el tiempo previamente mencionado, acción pertinente para el correcto desarrollo del presente contrato.

Cordialmente,

ING. KARLA ROCIO PACHÓN CENDALES
Secretaria de Obras Públicas

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	HEIDER FERNEY DUARTE GARCIA	ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES	ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Cargo	Profesional Universitario	Secretaria de Obras Públicas	Secretaria de Obras Públicas
Fecha	29 de diciembre de 2025	29 de diciembre de 2025	29 de diciembre de 2025
Firma			

SUPERCEMENTO

Bogotá, diciembre 29 de 2025

SC20-Ubate -2025

Ingeniera
KARLA ROCIO PACHON
Secretaria de Obras Publicas
Alcaldía Municipal de Ubaté
Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Obra SOP -392-2025.
MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCAN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN *DIEGO DE UBATE.*

ASUNTO: Solicitud de suspensión

Cordial Saludo:

Debido a que la planta de asfalto entró en periodo de vacaciones en su funcionamiento desde el 23 de diciembre del presente hasta el 15 de enero de 2026, solicitamos una suspensión del contrato por este periodo de tiempo a partir del día de hoy. Anexamos oficio de receso de actividades de la planta.

Las obras reiniciarán el 16 de enero y culminarían el lunes 19 de enero de 2026.

Agradecemos la gestión de esta solicitud.

Cordialmente;

Sandra Milena Díaz Gutiérrez
Representante Legal

Av Calle 170 No 69 – 47 Torre 2 OFC 816
Teléfonos: 320 306 96 03 – 320 686 94 76
Correo: supercemento@gmail.com
Bogotá

DIANA MARCELA PÉREZ ALARCÓN
NIT: 40.042.905-6
DIRECCION: CALLE 13 N. 07-60 ENTRADA ALPINA
TELEFONO: 3167551514
e-mail: pival2007@gmail.com

Simijaca, 15 diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO
La Ciudad

Asunto: *Comunicación de receso de actividades empresariales PLANTA TRITURADORA Y PLANTA DE ASFALTO*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la empresa a nombre de DIANA MARCELA PEREZ ALARCON realizará un **receso temporal de actividades** desde el día sábado 20 de diciembre de 2025 hasta el día 15 de enero de 2026, retomando labores de manera normal el mismo día.

Este receso se llevará a cabo con el fin de cierre de fin de año, mantenimiento, inventario, reorganización administrativa, entre otros.

Durante este período no se prestarán servicios ni se realizarán actividades administrativas y operativas. Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de trámites, entregas o solicitudes.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud antes del inicio del receso.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PEREZ ALARCON
C.C 40.042.905 de Tunja